



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.182.1

MAT: Autoriza Compra e Instalación de Válvula de Retención, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 27 Marzo del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 25 de fecha 01/03/2017 de la Dirección de Secplan
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Servicios Constanza Sofía Peñaranda Arriagada E.I.R.L., Víctor Vega Villalobos y Maestranza Quiñelen Ltda.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Servicios Constanza Sofía Peñaranda Arriagada E.I.R.L RUT: 76.684.155-4 por la suma de \$ 220.000.- impuesto incluido, para proveer e instalar una válvula de retención de acero inoxidable para el comité APR Rinconada de Diuquin, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que la válvula fue instalada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.4 cc.800404, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Secplan, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control